

El Cañari Alexo Chuquiguanca ha engañado a Vm, y a era Administracion en haver dicho no haverle devuelto el Parte que traço correspondiente al 13. de Mayo prox<sup>mo</sup> pasado, puer yo con mi mano solo di en la suia al mismo tiempo que le satisfice su pre. En esta virtud lo habria devuelto en algun lugar del tranito, o lo habria perdido q. es lo mas seguro, puer como se sabe lo necesario q. es por esta sem cargo el devolver, y entregar el Parte a los Conductores se ha tenido siempre este gran cuidado, como se tendria en lo subscrito.

P. D.

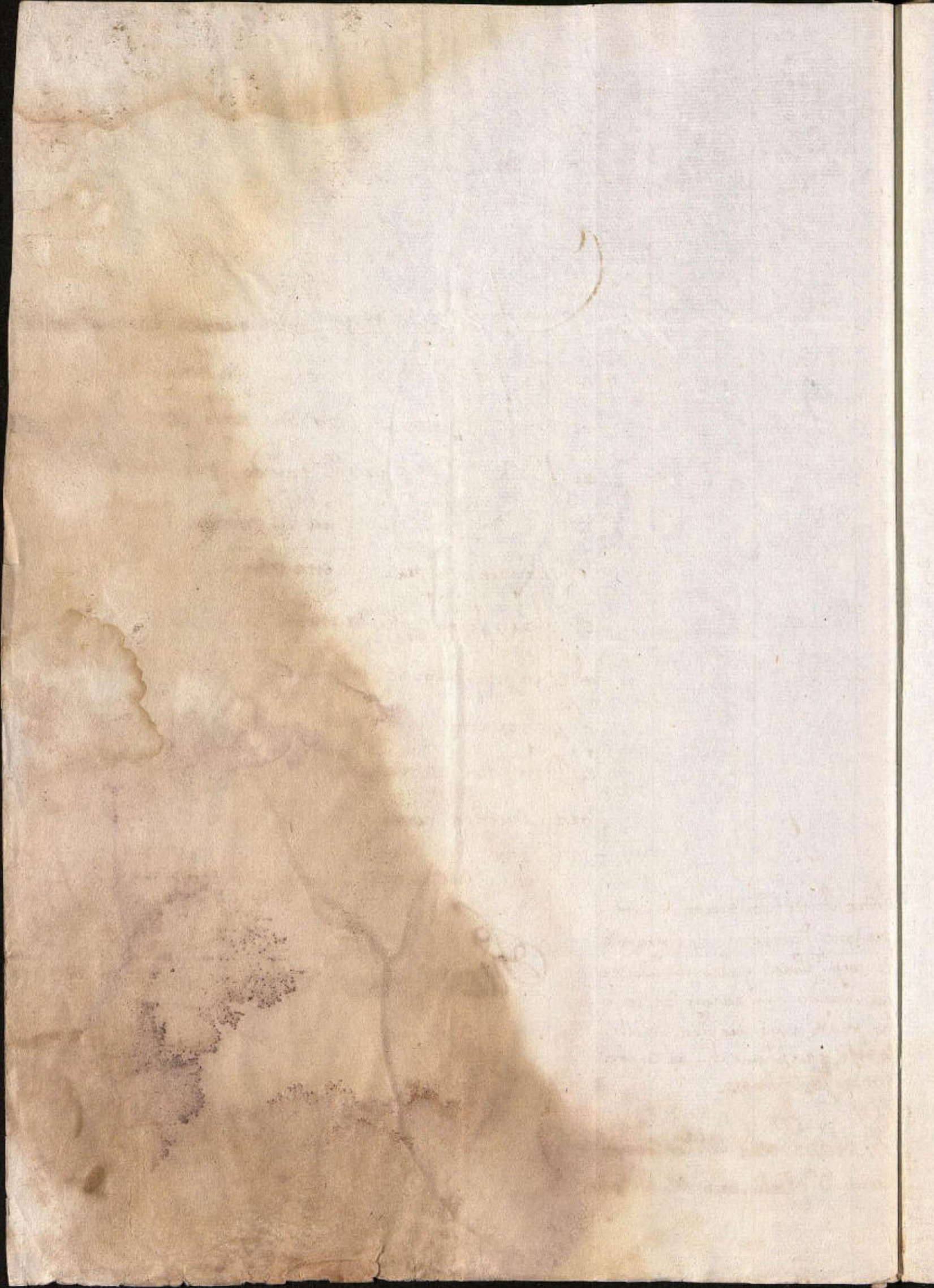
Dios que. am. m. am. Arequipa Ab. 26  
24.

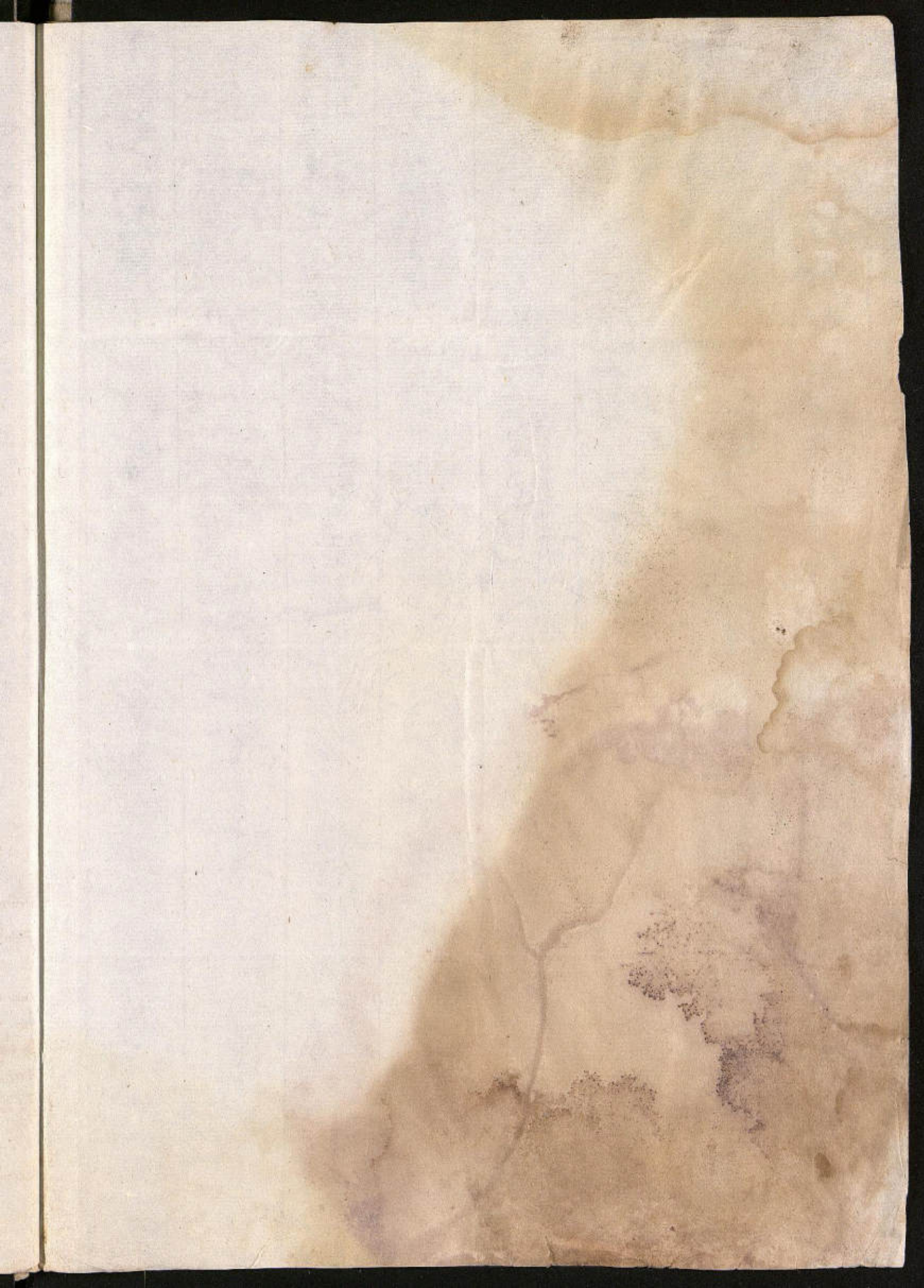
Juan Joseph de Arechavala

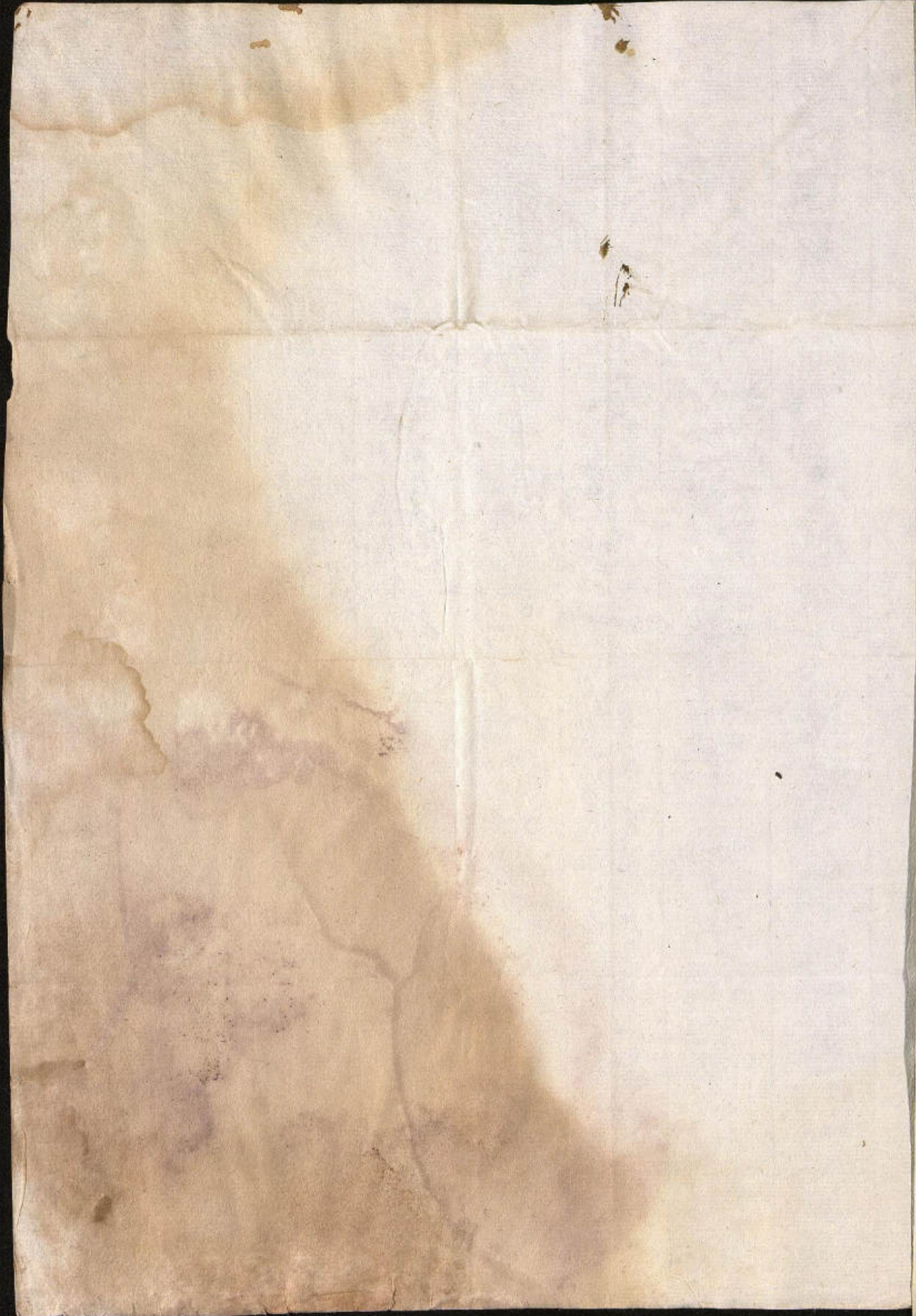
Pedro Juise Conductor de este presente Correo, no ha entregado el resp. Parte, y recombenido no ha sabido dar raron donde lo ha perdido, aung. dice q. en Velille lo deso, y au hagale Vm. el cargo correspondiente.

Or  
S. Dom. de la A. de Correos del  
Curso d. Apolinario de Poziga.

LEG. 3  
VOL. 24  
1F.







LC  
D  
S